



PUBLICACIÓN No. PB-22-023

Radicado N° 50001312100120220001300

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**C 8 2 29 33 37**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-90603**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **16 de mayo de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ C 8 2 29 33 37 ”, ubicado en la Inspección de Puerto Alvira, en el municipio de Mapiripán, (Meta).	50325020000140007000	236-90603
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Desde el punto N.º 5 (coordenadas planas 1878066,45 N,5138687,00 E) muro al medio en dirección suroriente en una distancia de 39,62 m pasando por el punto N.º 1 hasta llegar al punto N.º 2 (coordenadas planas 1878043.17 N,5138719.06 E) colinda con el predio de la señora Omaira.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto N°2 (coordenadas planas 1878043,17 N, 5138719,06 E) en dirección sur en una distancia de 14,66 m hasta llegar al punto N°3 (coordenadas planas 1878030,90 N, 5138711,03 E) colinda con vía publica destapada.</p> <p>SUR: Desde el punto N°3 (coordenadas planas 1878030,90 N, 5138711,03 E) muro al medio en dirección noroccidente en una distancia de 24,77 m hasta llegar al punto N°4 (coordenadas planas 1878045,46 N, 5138690,98 E) colinda con el predio de la señora Doli.</p> <p>OCCIDENTE: Desde el punto N° 4 (coordenadas planas 1878045,46 N, 5138690,98 E) muro al medio en</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-22-023

Radicado N° 50001312100120220001300

dirección nororiente en una distancia de 21,37 m hasta llegar al punto N°5 (coordenadas planas 1878066,45 N,5138687,00 E) colinda con el predio de la señora Doli y cierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1878057.72	5138699.02	2° 53' 44.368"	71° 45' 5.628"
2	1878043.17	5138719.06	2° 53' 43.893"	71° 45' 4.980"
3	1878030.90	5138711.03	2° 53' 43.494"	71° 45' 5.240"
4	1878045.46	5138690.98	2° 53' 43.969"	71° 45' 5.889"
5	1878066,45	5138687,00	2° 53' 44,653"	71° 45' 6,018"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 03 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO

Secretaria

NLVC